

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES
A DOLARES DE LA COMPAÑIA " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A."**

CUANTIA : \$ 1.600,00

NUMERO : 0 9 5 . - En la ciudad de Portoviejo , cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día j u e v e s d i e z de O c t u b r e del año dos mil dos , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE MERA , Notaria Pública Novena del cantón , comparecen los señores : Ingeniero JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO y DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR , en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A." , conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que acompañan como documentos habilitantes . - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Portoviejo , capaces , hábiles e idóneos para obligarse y contratar , a quienes de conocer doy fe . - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste la conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A." , con sujeción a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES . - Comparecen a la celebración del presente acto jurídico , los señores : Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y Dalton Faraday Ramírez Loor , ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casados , domiciliados en la ciudad de Portoviejo , en sus calidades de Presidente y

Gerente respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía "LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.", conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que acompañan como documento habilitante .

SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A) . - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 29 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988 , se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada , denominada " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM CIA. LTDA." , con un capital inicial de dos millones de sucres . - B) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 25 de Octubre de 1993 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 2 de Diciembre de 1993 , la antes nombrada compañía , se transformó en compañía anónima , cambió su denominación a " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A. " , elevó su capital social a la suma de veinte millones de sucres y reformó integralmente sus estatutos . - C) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Ana , el 12 de Octubre de 1998 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 21 de Diciembre de 1998 , la antes nombrada compañía , elevó su capital social a la suma de cuarenta millones de sucres y reformó sus estatutos . - TERCERA : DECLARACIONES . - Con los antecedentes expuestos , comparecen los señores : Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y Dalton Faraday Ramírez Loor , en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente y como tales Representantes Legales de la compañía " LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A. " , y manifiestan que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución 008 expedida por la Superintendencia de Compañías , declaran que queda efectuada la conversión del capital social de la compañía, expresado en sucres , a dólares de

35-335

En la presente fecha queda inscrito este

Portoviejo, 22 de Julio de 1998

Señor Ingeniero :
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
Presente

AB...
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL

Señor Ingeniero :

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A."**, en reunión celebrada el 20 de Julio de 1998, resolvió por unanimidad, elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, corresponde a Usted , conjuntamente con el Gerente , la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía **" LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A."**, se constituyó inicialmente como compañía de Responsabilidad Limitada, por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el 29 de Agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988.

Posteriormente , mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 25 de Octubre de 1993 , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , 2 de Diciembre de 1993 , la compañía se transformó en sociedad anónima

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente

DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
C.C.# 130140267-1
Los Bosques . - Telf.635553
GERENTE

Portoviejo, Julio 22 de 1998
Acepto el cargo conferido.

JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
C.C.# 130021151-1
Vice Gerente Telf.635453

INTENDENTE DE REGISTRO MERCANTIL
PORTOVIEJO

11 Ago 98 14 49

SUBDIRECCION DE COMPANIAS

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Presidente

Con el N° 160 Repertorio N° 18001

PORTOVIEJO, 29 de Julio de 1998

José María Ramírez

Ab. Carmen Chang Tejena

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento en el Registro Mercantil de 1993 en el período de cinco años a partir de la inscripción de este instrumento el día 29 de Julio de 1998. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Comercio, corresponde a la Ab. Carmen Chang Tejena REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

La compañía "UNIDAD DE REFINERÍA Y PETROLIO S.A.", se constituyó inicialmente como compañía de Responsabilidad Limitada por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 20 de Agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 28 de Octubre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Diciembre de 1993, la compañía se transformó en sociedad anónima. Cumplida la ley con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

DALTON FARADAY RAMIREZ TORO
C.I. N° 1301402671
Los Bosques - Teléfono 35553
GERENTE

Portoviejo, Julio 25 de 1998
Acepto el cargo conferido

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ TORO
C.I. N° 1301402671
Teléfono 35553

28 JUL 1998
14 43

35-035

Portoviejo, 22 de Julio de 1998

Señor Don
DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR

Presente

Estimado Señor :

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.**", en reunión celebrada el 20 de Julio de 1998, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos sociales, corresponde a Usted , conjuntamente con el Presidente , la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía " **LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.**", se constituyó inicialmente como compañía de Responsabilidad Limitada , por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el 29 de Agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Octubre de 1988.

Posteriormente , mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , el 25 de Octubre de 1993 , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el 2 de Diciembre de 1993 , la compañía se transformó en sociedad anónima.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
C.C. # 130021151-1
Km. 6 Vía a Crucita . - Telf. 635453
PRÉSIDENTE

INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
11 Ago 98 1449
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Portoviejo, Julio 22 de 1998
Acepto el cargo conferido.

DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
C.C.# 130140261-1
Los Bosques . - Telf. 635553
GERENTE

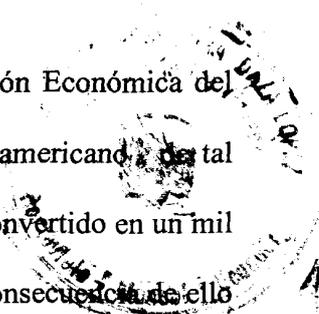
167-1
20527

Norteamérica , al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador , es decir , veinte y cinco mil sucres por cada dólar norteamericano , de tal manera que el capital actual de cuarenta millones de sucres , queda convertido en un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y como consecuencia de ello la redacción del artículo cuarto de los estatutos quedará de la siguiente manera : “

ARTICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una “..

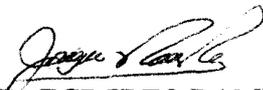
- CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES . - Se incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura : 1 . - Nombramientos debidamente inscritos de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y de el señor Dalton Faraday Ramírez Loor, como Representantes Legales de la compañía . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . - (fdo) Luis Augusto Muentes Cevallos . - Abogado , matrícula número quinientos cincuenta y uno .

- Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente los otorgantes , *manifiestan su aceptación* a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , los nombramientos debidamente inscritos de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo y de el señor Dalton Faraday Ramírez Loor , como administradores de la compañía y copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebradas el 8 de Octubre de 1998 . - Léida que les fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en su



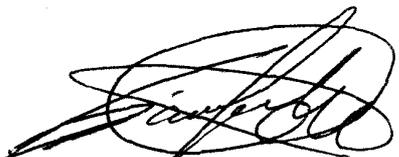
NOTARIA
MANABÍ
Dalton Faraday Ramírez Loor

contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública
Novena que da fe . -


JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO

C.C.# 130021151-1

PRESIDENTE


DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR

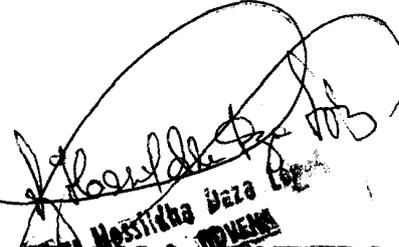
C.C.#130140267-1

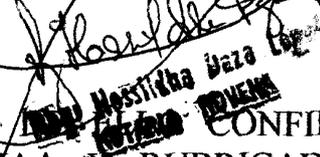
GERENTE

LIMITADA DE RECTIFICACION

LIRECOM S.A.

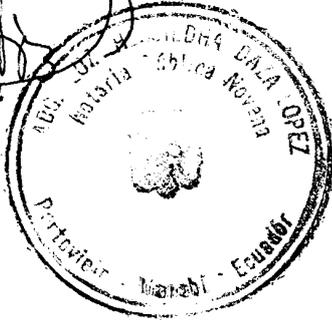
R.U.C. # 1390105394001

SE OTORGO ANTE MI Y EN PRESENCIA DE  CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA SEÑALADA FIRMADA Y RUBRICADA EN LA
CIUDAD DE PORTOVILO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade , Intendente de Compañías de Portoviejo , en su Resolución # 02-P-DIC-000388 de fecha 26 de Diciembre del 2002 , sienta razón al margen de la matriz de la escritura de conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía “ LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A. ”, otorgada en esta Notaría el 10 de Octubre del 2002 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . - Doy fe . - Portoviejo 30 de Diciembre del 2002 . - La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . *[Signature]*

[Signature]
Abg. *[Signature]* Daza López
NOTARIA NOVENA



Abg. Daza López
Notaria Pública Novena
Portoviejo - Manabí - Ecuador

RAZON: Siento como tal, que he sentado razón en el margen de la escritura matriz de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta i ocho, Que mediante Resolución Número 02 P.DIC.00388, dictada por el señor Aboqado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañias de Portoviejo, de fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dos, se ha Aprobado la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares de la Compañía LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM S.A.

Portoviejo, 13 Enero del 2003

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Lucía
Dra. Vicenta Alarcón de Guillón
NOTARIA



CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 02.P.DIC.00388, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LIRECOM S.A., BAJO EL NUMERO VEINTE Y CINCO (25) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No: 21.

PORTOVIEJO, 7 DE FEBRERO DEL 2003

LA REGISTRADORA,

Blanca

Registra Mercantil del Cantón Portoviejo

